

## Acta de Mesa Ejecutiva

En la ciudad de Montevideo, el día **18 de febrero de 2026**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne la Mesa Ejecutiva de la UAM, con la **presencia de:** Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, representante de los productores: Andrés Proto (titular) y representantes de los operadores: Ricardo Guarino (titular), Luis Carbone (suplente).

**Otros asistentes:** Gerente General Santiago Uría y Asistente de Mesa Ejecutiva Andrea Legarburo.

### 1) Informes de Gerencias:

- Se recibe delegación de Estudio Ferrere: Dras. Florencia Fitipaldo y Jazmín Schmittner.

Se considera la situación funcional del Área de Tecnologías de la Información, la cual ha venido presentando diversas dificultades en su operativa, encontrándose actualmente en un proceso de revisión y adecuación organizacional orientado a su mejora. Asimismo, se analizó el desempeño del Sr. Javier Ferrer en el rol que venía desempeñando en el área, entendiéndose que el mismo no se adecua a las expectativas institucionales en el marco del proceso antes referido. En consecuencia, la Mesa Ejecutiva **RESUELVE:** desvincular al Sr. Javier Ferrer a partir del día 23 de febrero de 2026, por la causal de despido común, conforme al régimen laboral de derecho privado aplicable y en cumplimiento de lo previsto en la novación contractual suscrita entre la UAM y el Sr. Ferrer en diciembre de 2025.

#### **Resolución Nro. 013/26**

- Puesta a punto acto 5to aniversario UAM. Se toma conocimiento.

- Consultoría acompañamiento comercial para ZAC. Se toma conocimiento y se aprueba la propuesta presentada por el Sr. Vázquez el 9/2/26.

### 2) MED 017/26: Contrato de kioskos

**VISTO:** lo expuesto por el Área Comercial en relación con la situación contractual de los kioskos ubicados en las Naves de Frutas y Hortalizas; **CONSIDERANDO:** 1) La necesidad de asegurar el ordenamiento de los espacios comunes, 2) El cumplimiento de la normativa departamental y nacional vigente, 3) La conveniencia de regularizar y dar continuidad a la actividad de las empresas actualmente instaladas; **SE RESUELVE:** 1) Aprobar la suscripción de contratos de concesión de uso de espacio para los kioskos ubicados en las Naves de Frutas y Hortalizas, por un plazo de cinco (5) años, 2) Aprobar las condiciones de contratación y económicas detalladas en el informe adjunto que forma parte de esa resolución.

#### **Resolución Nro. 014/26**

3) **MED 007/29: Descargo Pablo Barreto**


**VISTO:** El descargo presentado por el Sr. Pablo Barreto; **CONSIDERANDO:** que atento a la reglamentación interna (art. 17 del ROP), las empresas concesionarias están obligadas a suministrar muestras de mercaderías para la realización de análisis de residuos fitosanitarios por parte de la UAM, debiendo abonar el costo de los mismos conforme con la reglamentación vigente; **SE RESUELVE:** Desestimar el descargo presentado; dejando firme la resolución de cobro del costo del análisis realizado al producto.

**Resolución Nro. 015/26**


4) **MED 018/26: Solicitud de sanción por no entrega de muestra:**

Pasa a próxima Mesa Ejecutiva para su resolución.

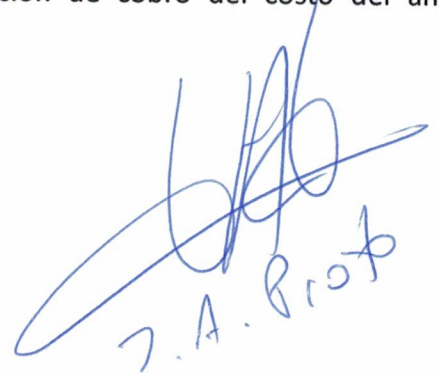
Siendo las 17:15 hs. se levanta la sesión.



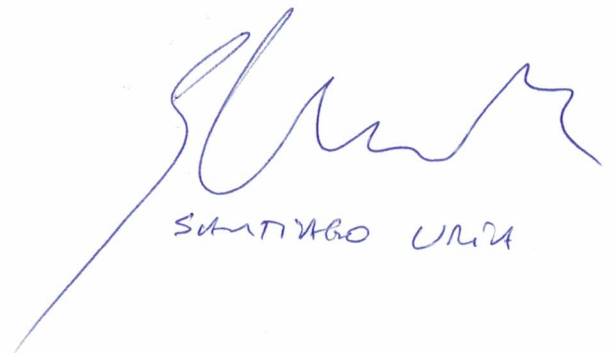
F. Lopez



Señor Ricardo Peralta



J. A. Piro



SANTIAGO UREA